



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 2029

C/839/2025

Montevideo, 5 de agosto de 2025

Señora Ministra de Vivienda y Ordenamiento
Territorial,
Tamara Paseyro.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por los Representantes Nacionales Juan Pablo Delgado y Fabricio Núñez.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

DOMINGO RIELLI - Tercer Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

Montevideo, 5 de agosto de 2025

PARTICULAR

Cámara de Representantes

Sr. Presidente

Sebastián Valdomir

Presente

De nuestra mayor consideración:

Por la presente solicitamos a usted que al amparo de lo dispuesto por el art.Nº 118 de la Constitución de la República, se sirva enviar al **Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, con destino a MEVIR -Dr. Alberto Gallinal Heber** el siguiente:

PEDIDO DE INFORME

Considerando la importancia que reviste para la ciudadanía del departamento de Rocha contar con información clara y precisa respecto a los planes de viviendas de MEVIR, y ante las reiteradas consultas recibidas por los ciudadanos, consideramos oportuno solicitar información que permita conocer con mayor detalle la planificación prevista para el quinquenio en curso. A tales efectos, se plantean las siguientes interrogantes:

1. ¿Cuál es la proyección y perspectiva con planes de vivienda y otras intervenciones de MEVIR en el departamento de Rocha durante el presente quinquenio?
2. ¿Qué localidades del departamento están contempladas dentro de dicha planificación?
3. ¿Qué cronograma está previsto, con fecha de llamado , inicio de obras etc, para la ejecución de las intervenciones?
4. ¿Cuáles son los criterios que se utilizarán para seleccionar las zonas y localidades a intervenir ?
5. ¿Se tiene previsto incluir a las localidades de Velázquez y Cebollatí en nuevos planes de viviendas, considerando el crecimiento poblacional y la demanda existente en dichas zonas?

Atentamente.



Arq. Juan Pablo Delgado
Representante Nacional



Fabricio Núñez
Representante Nacional

CAMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 5/8/25	CARPETA N° 839/025
HORA 13:29	ASUNTO N° 1824
	